



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de abril de 2020

Núm. 76

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. Ceses	2
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramientos</i>	2

Control de la acción del Gobierno

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000017	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno exponga las medidas que va a adoptar para garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de modo que puedan combatir eficazmente las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis	3
172/000018	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre cómo asegurará el escudo social y económico para la ciudadanía frente a los intereses de los grandes poderes económicos y financieros	4
172/000019	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique las medidas que está ejecutando con afectación de derechos y libertades fundamentales, en especial las anunciadas por el Ministerio del Interior para controlar la libre circulación de información y opinión en las redes sociales	4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	5
--	--	---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 76

29 de abril de 2020

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de abril de 2020, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas, con efectos de 31 de marzo de 2020, de D. Claudio Benjamín Ochoa Mendieta, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000004

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de abril de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Verónica Hermida Longa, a propuesta del Excmo. Sr. D. Antonio Gómez-Reino Varela, con efectos de 17 de abril de 2020 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de abril de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Nuria Casademont Escapa, a propuesta del Excmo. Sr. D. Francesc Xavier Eritja Ciuró, con efectos de 20 de abril de 2020 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 23 de abril de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Montserrat Mompíó Gallart, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Mena Arca, con efectos de

23 de abril de 2020 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000017

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno exponga las medidas que va a adoptar para garantizar la suficiencia financiera de las CC.AA. y EE.LL. de modo que puedan combatir eficazmente las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que exponga las medidas que va a adoptar para garantizar la suficiencia financiera de las CC.AA. y EE.LL. de modo que puedan combatir eficazmente las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis.

Exposición de motivos

Las medidas adoptadas para afrontar la crisis sanitaria causada por la expansión del coronavirus están provocando una profunda crisis económica y social que requiere, no solo la máxima coordinación entre las Administraciones Públicas, sino también la movilización de recursos que garanticen la suficiencia financiera de todas ellas y les permitan combatir de forma eficaz los efectos sanitarios, económicos y sociales de la crisis.

Esto es especialmente relevante en aquellas administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales que, además, tienen transferidas las competencias en materia sanitaria y de protección social, lo que les otorga un protagonismo insustituible frente a la crisis.

Sin los recursos económicos suficientes, estas administraciones no podrán hacer frente al doble desafío al que se enfrentan: el sanitario, que exige el refuerzo de los servicios autonómicos de salud y de los servicios sociales, tanto a nivel de personal como de material e infraestructuras, para poder atender al elevado número de afectados y evitar nuevos contagios. Y, por otro, el socio-económico, que también supone un fuerte aumento del gasto público en atención social, políticas activas de empleo y promoción económica, junto a una significativa caída de la recaudación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 76

29 de abril de 2020

Pág. 4

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente a la Ministra de Hacienda para que exponga las medidas que va a adoptar para garantizar la suficiencia financiera de las CC.AA. y EE.LL. de modo que puedan combatir eficazmente las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2020.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000018

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre cómo asegurará el escudo social y económico para la ciudadanía frente a los intereses de los grandes poderes económicos y financieros, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mertxe Aizpurua Arzallus, Diputada del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Interpelación Urgente al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre cómo asegurará el escudo social y económico para la ciudadanía frente a los intereses de los grandes poderes económicos y financieros, para su debate en Pleno.

Palacio de Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2020.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

172/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique las medidas que está ejecutando con afectación de derechos y libertades fundamentales, en especial las anunciadas por el Ministerio del Interior para controlar la libre circulación de información y opinión en las redes sociales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para que explique las medidas que está ejecutando con afectación de derechos y libertades fundamentales, en especial las anunciadas por el Ministerio del Interior para controlar la libre circulación de información y opinión en las redes sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2020.—**Macarena Olana Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 76

29 de abril de 2020

Pág. 5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/005339.

Núm. registro: 12225.

Autor iniciativa: Carazo Hermoso, Eduardo (GP) Alonso Pérez, José Ángel (GP).

Objeto iniciativa: Incidencia del «Plan de Choque por el Empleo Joven 2019/2021» en la provincia de Valladolid.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 2 de marzo de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000113.

Núm. expte.: 184/005340.

Núm. registro: 12226.

Autor iniciativa: Carazo Hermoso, Eduardo (GP) Alonso Pérez, José Ángel (GP) Gago Bugarín, Diego (GP) Álvarez Fanjul, Beatriz (GP).

Objeto iniciativa: Valoración de la evolución en la ejecución del «Plan de Choque por el Empleo Joven 2019/2021» en el año 2019.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 2 de marzo de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000114.